

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS, SOCIEDADES Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Nº 20 0143778

IMPORTANTE: SÍRASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO 2002 Nº FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

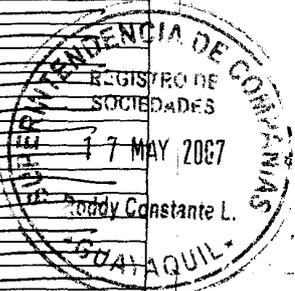
RUC 099227294001

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Mixturance S.A.

EXPEDIENTE 006177

ESTADO DE SITUACIÓN ESTADO DE RESULTADOS

Main table with columns for account types (e.g., 300 ACTIVO, 400 PASIVO) and descriptions, with handwritten values and a large 'SRI' stamp in the center.



SRI

SECRETARÍA REGIONAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

DEL EXTERIOR	AL EXTERIOR	776	
LOCALES	GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES		
DEL EXTERIOR	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	777	
LOCALES	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		2,00,00
DEL EXTERIOR	780 GASTOS NO OPERACIONALES		
	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		
	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	740 + 770 + 780	2,00,00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	690 - 730 > 0	
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	690 - 730 < 0	2,00,00
	800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	transferir campo 737	
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	transferir campo 738	2,00,00
	(1) 10% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		
	(2) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS		
	(3) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS		
	EN EL PAÍS		
	EN EL EXTERIOR		
	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		
	A DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE OTRAS SOC.		
	A OTRAS RENTAS EXENTAS		
	(4) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES		
	(5) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		
	(6) OTRAS DEDUCCIONES		
	= UTILIDAD GRAVABLE	801-802-803-804-805 + 806 + 807 + 808 + 809 + 810-811-812-813-814	
	= PÉRDIDA	801-802-803-804-805 + 806 + 807 + 808 + 809 + 810-811-812-813-814	2,00,00
	UTILIDAD GRAVABLE	REINVERTIR Y CAPITALIZAR	
	UTILIDAD GRAVABLE	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	814-816
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(816 * 10%) + (817 * 30%)	
	(7) ANTIPO PAGADO		
	(8) RETENCIONES EN LA FUENTE		
	(9) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES		
	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	818 - 819 - 820 - 821 < 0	
	SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	818 - 819 - 820 - 821 > 0	
	CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA		
	ANTIPO PRÓXIMO AÑO	(0.5 * 818) - 820	807
	900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		
	PAGO PREVIO	901	
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	
	INTERÉS POR MORA	902	
	MULTAS	904	10,00
	TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	10,00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES			
808	N/C N°	918	N/C N°	912	N/C N°	916	Resol. N°
809	USD	919	USD	913	USD	917	USD
(CAMPO 812 Y 821) LEY N°				REGISTRO OFICIAL N°			
921				922			
AÑO 923				MES 924			
DÍA 925				SELLA Y FECHA DE RECEPCIÓN			

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 POLIGRÁFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

811131537 09:59:23 09/16/2004 GONZALEZU
 UN Impuestos S.R.L ESCUEDO 0064
 Sticker: 31630022481 \$ 10,00 SERVICIOS

SECRETARÍA REGIONAL LITORAL SUR
 17 MAY 2007
 Taddy Constante L.

SECRETARÍA REGIONAL LITORAL SUR

SRI
 Servicio de Rentas Internas

Certifico que es copia del documento que reposa en nuestros archivos.
 Fecha: _____

Ab. Ivan Valverde Farah
 SECRETARÍA REGIONAL LITORAL SUR